



RESOLUCIÓN N° **0503**
NEUQUEN, 3 JUN 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 7095-M-2016 y la solicitud 49305/D, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la contratación del servicio de alquiler *de una máquina tipo bobcat, un camión volcador y un camión regador*, solicitado por la Subsecretaría de Tierras, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano contando con la autorización del Secretario de Economía y Hacienda;

Que a fs. 16 consta la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones por parte del Secretario de Economía y Hacienda;

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Privada N° 60/2016 cuyo acto de apertura operó el día 06 de Diciembre de 2016 a las 10:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a dieciseis firmas del rubro, de las cuales se presentó GOMEZ CARLOS ENRIQUE;

Que a fs. 25 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 93/94 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval de la Subsecretaria de Tierras en representación del sector solicitante y en calidad de asesor técnico, adjudicar el presente y solicitar previo a la adjudicación definitiva de la firma GOMEZ CARLOS ENRIQUE ampliación de cobertura de las Unidades cotizadas;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 47° del Decreto 425/14, la Dirección General de Auditoria Interna realiza el control concomitante de la presente Compulsa mediante Informe N° 43 DCCCYP/17 a fs. 96/97, ratifica lo actuado por la Comisión de Preadjudicación y observa que en planilla de cotización de la firma GOMEZ CARLOS ENRIQUE (fs. 26), si bien se verifica el monto total de la propuesta en números, no se encuentra la misma en letras, ello de acuerdo al punto 3.3.3 de las Cláusulas Particulares y Generales del Pliego, a su vez sugiere solicitar último recibo de pago de dicha póliza, atento a que la presentada a fs. 55 corresponde a Enero de 2017. Por último, respecto del dominio GTB-230 verifica que en la Póliza del Automotor (fs. 85/88), existe un error de tipeo en el número de chasis informado, ello según Título Automotor de fs. 77/78. Asimismo, observa para esta ultima unidad que la cobertura no contempla Robo y/o Hurto e Incendio total y parcial, tal lo establecido en el punto 3.11 del Pliego de Bases y Condiciones;

Que a fs. 26 la firma GOMEZ CARLOS ENRIQUE, procedió a incorporar el monto total de la propuesta en letras y a fs. 99/119 se adjunta documentación faltante requerida, de acuerdo a lo observado por la Dirección de Auditoria Interna;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADJUDICAR en la Licitación Privada N° 60/2016, tramitado para la contratación del servicio de alquiler *de una máquina bobcat 863 H, año 2002*, por un plazo contractual de 320 horas, valor del servicio por hora \$ 750,00, lo que hace un importe total de \$ 240.000,00, *un camión volcador marca IVECO, dominio OSW042, año 2015* por un plazo contractual de 320 horas, valor del servicio por hora \$ 750,00, lo que hace un importe total de \$240.000,00 *y un camión regador, marca IVECO, dominio GTB230, año 2008*, por un plazo contractual de 200 horas, valor del servicio por hora \$700,00, lo que hace un importe total de \$140.000,00 solicitado por la Subsecretaría de Tierras, y autorizado

Nº 0503/17

por los Secretarios de Desarrollo Humano y de Economía y Hacienda, a la firma GOMEZ CARLOS ENRIQUE, en los renglones Nº 1, 2 y 3, Oferta Básica, por Única Oferta por el importe total de \$ 620.000,00 (Pesos Seiscientos Veinte Mil), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 94, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe Nº 43 DCCCP/17 de fs. 96/97 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquidase y páguese el gasto que surja ----- del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2135
Fecha 16 / 06 / 2017